



El Sr. Alcalde da cuenta del escrito presentado por la candidata seleccionada solicitando ser considerada no disponible en la bolsa de trabajo por estar trabajando para una empresa privada en la fecha prevista de inicio del taller de empleo.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Montalbán Martínez pregunta que por qué renuncia en septiembre y no en junio cuando fue seleccionada.

El Sr. Alcalde indica que antes de iniciar el Taller de Empleo en septiembre renuncia.

**“Cuarto.- Dar cuenta de los motivos por los cuales no se procede de nuevo a la baremación de los méritos del 2º aspirante seleccionado según fecha 6 de julio de 2.018.”**

**“Quinto.- Motivos por los que se amplía el plazo para una segunda convocatoria y baremación de personal formador del taller de empleo con fecha 2 de septiembre de 2.018.”**

El Sr. Alcalde explica que como no había formador se dio un nuevo plazo de presentación de solicitudes. Procede a dar cuenta del acta de la Comisión Mixta de 30/10/2018 y manifiesta que la selección corresponde a la Comisión Mixta, indicando las personas que componen la misma con nombres y apellidos.

**“Sexto.- Dar cuenta de los motivos por los cuales se da un plazo de solo cinco días (7 Septiembre a 12 Septiembre) para la presentación de solicitudes a la plaza de formador y sólo se expone al público 3 días”**

El Sr. Alcalde indica que sólo se conceden 5 días para presentar solicitudes porque la Comisión estima la urgencia del comienzo del Taller de Empleo.

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Montalbán señala que sólo se expuso al público 2 días.

El Sr. Alcalde que quizás hubiera algún fallo.

**“Séptimo.- Motivos por los que el único candidato que se presenta no cuenta con los requisitos previos que indican las bases y por ello suponemos no se presentó en la primera convocatoria, y aún así a pesar de las bases el proceso continua y no se vuelve a sacar a convocatoria pública”**

El Sr. Alcalde indica que en este pleno se trata sólo de dar cuenta, no de llegar a interpelaciones o debate, en la solicitud de pleno formulada por los Concejales del Grupo Municipal Popular se ha pedido dar cuenta por tanto no hay nada que votar.

La Sra. Montalbán Martínez responde que no hay que votar pero que se puede hablar.

**“Octavo.- Explicar por qué se solicita a la JCCM que acredite a este formador los módulos necesarios para que cumpla con los requisitos exigidos en las bases y no se**

**ha hecho con otros que en la primera convocatoria fueron rechazados precisamente por no tener esas titulaciones.”**

El Sr. Alcalde señala que la Comisión Mixta hizo todo lo posible para poder desarrollar la acción formativa del Taller de Empleo para 8 alumnos y pregunta al grupo municipal del PP si está de acuerdo con el Taller de Empleo.

La Concejala del Grupo Popular D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Montalbán pide al Sr. Alcalde que no acuse de no querer el Taller de Empleo.

El Sr. Alcalde responde que no acusa, pide que escuche las explicaciones y motivos.

**“Noveno.- Explicar por qué una vez la JCCM de manera selectiva y a petición del Alcalde concede la titulación necesaria al candidato de la segunda convocatoria, no se vuelven a sacar las bases a convocatoria pública, como indican las bases que debe ser ese procedimiento.”**

El Sr. Alcalde indica que se informó a la JCCM de la posibilidad existente y que esta persona no presenta titulación, no reúne los requisitos pero sí la experiencia y se solicita autorización. Se realiza la autorización por Resolución de la Consejería de Trabajo y con esto se puede poner en marcha el Taller de Empleo.

La Concejala del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup> Carmen M<sup>o</sup> Martínez pregunta por qué no se hace público que pueden tener esa posibilidad personas excluidas por no tener la titulación.

El Sr. Alcalde lamenta que no celebren el Taller de Empleo.

La Sra. Montalbán Martínez le responde que su grupo que favorece a familiares de un Concejala.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12:24 horas, de lo que como Secretaria acctal., DOY FE.

V<sup>o</sup> B  
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA ACCTAL.,

Fdo.: Antonio Ruiz Lucas.

Fdo.: Pilar Aparicio Garrido.